

**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO
ROSAS GTO.
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE
INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2020**



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

- El presupuesto ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiendo analizar los resultados que brinda el gobierno en materia de transparencia presupuestal.
- Este presupuesto esta diseñado principalmente para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos atendiendo a las siguientes preguntas:
- ¿Cuánto es lo que se recauda?
- ¿Cómo y en que se gastan los ingresos del municipio?
- ¿A quien beneficia?

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

- La ley de ingresos es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso Constitucional del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del ingreso.
- Es de gran importancia debido a que ofrece información valiosa respecto a las contribuciones, el ingreso estimado, así como los demás ingresos que el municipio reciba e incorpore durante el ejercicio.

¿DE DONDE OBTIENE LOS INGRESOS EL MUNICIPIO?

- Proviene de las transferencias que por ley otorga la federación a los municipios , el pago de los impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos que generamos los Ciudadanos y las Empresas.

INGRESOS	
IMPUESTOS	21,900,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,030,000.00
DERECHOS	14,271,000.00
PRODUCTOS	3,950,000.00
APROVECHAMIENTOS	8,245,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	220,277,937.40

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE IMPORTANCIA TIENE?

- La elaboración del presupuesto de egresos es de vital importancia ya que en base a esto el municipio ejerce los recursos en obras prioritarias de calidad, servicios públicos , seguridad pública, atención en salud, educación y que el gobierno tiene la obligación de proporcionarlos.
- Estos recursos son presupuestados anualmente mediante mesas de trabajo con cada una de las direcciones, es decir; los recursos que se planean gastar priorizando las demandas y necesidades de la población.

¿QUIÉN LO GASTA?

- Órgano ejecutivo municipal

¿EN QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?

- Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Gto.

SERVICIOS PERSONALES	90,905,503.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	26,853,393.00
SERVICIOS GENERALES	44,758,763.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	40,595,215.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	2,873,545.00
INVERSIÓN PÚBLICA	500,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	76,109,091.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,375,000.00
DEUDA PÚBLICA	4,984,560.00

¿PARA QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?

- **Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Gto.**

GOBIERNO	210,357,750
DESARROLLO SOCIAL	43,044,372
DESARROLLO ECONOMICO	10,512,148
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	25,040,800

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

LOS CIUDADANOS PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO VISITANDO NUESTRA PAGINA :

- <https://www.juventinorosas.gob.mx/>

PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO

